



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7032) 06 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Pereira - Risaralda acreditado mediante Resolución No. 6192 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN CARLOS REINALES AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.361.092, el día 6 de julio de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal de Pereira - Risaralda acreditado mediante Resolución No. 6192 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JUAN CARLOS REINALES AGUDELO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 6 de julio de 2022, por el Sr. **JUAN CARLOS REINALES AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.361.092, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal de Pereira – Risaralda.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 6 de julio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya Asesor Jurídico

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico